

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.242/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 1319/2013 Ejecución de títulos judiciales
69/2015

De: Doña Alfonso Montilla Urbano

Contra: Obras y Servicios Multiexpress SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Alfonso Montilla Urbano frente a Obras y Servicios Multiexpress SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado, Obras y Servicios Multiexpress SL, en situación de insolvencia provisional por importe de

8.806,34 € en concepto de principal más 1.409,01 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma don Juan Carlos Romero Sanjurjo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Obras y Servicios Multiexpress SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 25 de marzo de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.